

agentes de policía, mandando al dar parte a dicho tribunal de lo que ocurra en el presente artículo.

Art. 26. Los guarda cárceles, apoderados, carceleros y otros agentes de policía, quedan bajo su respectiva responsabilidad de la pronta observancia de cuantos se prescriben y el caso de incumplimiento de las ordenes del presente bando, serán avisados a la autoridad política de las infracciones que cometieren.

Art. 27. Quedan derogados todos los bandos anteriores que se refieren a todo lo que se opone al presente.

Art. 28. Queda en vigor el bando de este Estado que se refiere a las cárceles y prisiones públicas.

Art. 29. Todos los agentes de policía portarán consigo un ejemplar de este bando.

Gobernador del Estado Libre y Soberano de Querétaro.—Aprueba el presente bando.— Dos ejemplares.— Uno para el archivo, y otro para el archivo de la Secretaría.— Dos ejemplares.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio Municipal, Querétaro, Marzo 10 de 1877.

Quinto Rivas

Señores Diputados  
Secretaría

# REGLAMENTO

FORMADO

POR

El Superior Tribunal de Justicia

PARA SU REGIMEN INTERIOR,

Y APROBADO

POR EL CONGRESO

DEL ESTADO.



QUERETARO:

TIPOGRAFIA GONZALEZ Y LEGARRETA.

PRIMERA DE SANTA CLARA NUMERO 2.

1877.



REGIAMENTO

FORMADO



FONDO  
BERNANDO DIAZ RAMIREZ



QUERETARO  
TIPOGRAFIA GONZALEZ Y LEGARRETA  
PRIMERA DE SANTA CLARA NUMERO 3

**EL CIUDADANO GENERAL ANTONIO GAYON,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA, A TODOS SUS HABITANTES, SABED QUE:**

El Congreso del Estado de Querétaro Arteaga ha tenido a bien decretar lo siguiente:

NUMERO 33.—Artículo único. Para el régimen interior del Superior Tribunal de Justicia del Estado se aprueba el reglamento siguiente:

**Capítulo Primero.**

ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL PLENO Y MODO DE CELEBRAR SUS SESIONES.

Artículo 1° El Tribunal pleno compuesto de los Ministros, Fiscal y Secretario que se hallen en ejercicio de sus funciones, tendrá una sesión ó acuerdo siempre que fuere neces-